

11° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
28 de enero de 2026

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Melissa Lineros, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Flavia Carbonell, Consejera Académica.
4. Profesora Viviana Correa, Consejera Académica.
5. Profesor Ricardo Quezada, Consejero Académico.
6. Profesor Thomas Vogt, Consejero Académico.
7. Sra. Patricia Urrea, Consejera Estudiantil.
8. Sr. Alexander Calhueque, Consejero Estudiantil

Asisten como invitados el Director del Departamento de Ciencias del Derecho, profesor Carlos Ruiz Schneider, el Director del Departamento de Derecho Comercial, profesor Juan Eduardo Palma Jara, la Directora del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, profesora Ximena Tudela, el Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, profesor Claudio Palavecino y el Subdirector del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, profesor Ricardo Pérez de Arce

También asiste como invitada la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Josefina Canales y como secretario de actas, el abogado asistente de la Dirección de Escuela, don Francisco Castillo.

Tabla:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Presentación de los programas innovados de los cursos electivos abiertos del Departamento de Ciencias del Derecho:
 - i. Derecho Indígena.
 - ii. Antropología Jurídica.
 - iii. Teoría Crítica del Derecho.
 - iv. Derecho Canónico Matrimonial.
 - v. El sistema jurídico y sus potestades normativas en movimiento: el caso de las telecomunicaciones en Chile.
3. Presentación de los programas innovados de los cursos electivos abiertos del Departamento de Derecho Procesal:
 - i. Litigación y Enforcement en Propiedad Intelectual e Industrial.

- ii. Garantías en el Proceso Penal.
- iii. Procedimientos Declarativos Civiles Especiales.
- 4. Presentación de los programas innovados de los cursos electivos abiertos del Departamento de Derecho Comercial:
 - i. Propiedad intelectual y contratación laboral en empresas creativas y de la innovación.
 - ii. Litigación y enforcement en propiedad intelectual e industrial.
 - iii. Solución de conflictos en propiedad intelectual y derecho de la competencia en la jurisprudencia chilena.
 - iv. Fundamentos del Derecho y Transacciones Financieras: Parte I.
 - v. Fundamentos del Derecho y Transacciones Financieras: Parte II.
 - vi. Problemas actuales en Reorganización y Liquidación de Empresas.
 - vii. Aspectos legales del Financiamiento de Empresas. Parte I.
- 5. Presentación del programa innovado del curso electivo abierto Derechos Fundamentales en el Trabajo. Debates Contemporáneos, del Departamento de Derecho del Trabajo.
- 6. Presentación de los programas innovados del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho:
 - i. Clínica Especializada en Litigación en Materias de Interés Público.
 - ii. Clínica Especializada en Litigación Civil.
 - iii. Clínica Especializada en Asesoría a Pymes y Emprendedores.
 - iv. Clínica Especializada en Intervención Judicial en Cortes.
 - v. Clínica Especializada en Intervención ante Tribunales de Garantía.
- 7. Presentación del programa innovado del curso electivo abierto Ineficacias Civiles, del Departamento de Derecho Privado.
- 8. Modificaciones programación académica primer semestre 2026.
- 9. Varios.

I. Hora de inicio de la sesión: 12:35 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la 10° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 30 de diciembre de 2025.

2. Presentación de los programas innovados de los cursos electivos abiertos del Departamento de Ciencias del Derecho.

El Director de Escuela señala que corresponde revisar el último grupo de programas innovados de cursos electivos abiertos que ha aprobado el Departamento de Ciencias del Derecho y que, junto al Departamento de Derecho Económico, fueron las primeras unidades que comenzaron con el trabajo de innovación curricular.

Todos los programas de los cursos obligatorios del Departamento han sido innovados, así como los correspondientes a los cursos electivos de oferta necesaria y ahora se incorporarán nuevos cursos electivos abiertos a la amplia oferta que mantiene la unidad. A continuación, ofrece la palabra al director del Departamento de Ciencias del Derecho.

El profesor Carlos Ruiz Schneider agradece al Director de Escuela y presenta en general los programas innovados de los cursos electivos abiertos “Derecho Indígena”, “Antropología Jurídica”, “Teoría Crítica del Derecho”, “Derecho Canónico Matrimonial”, y “El sistema jurídico y sus potestades normativas en movimientos: el caso de las telecomunicaciones en Chile”.

El Director de Escuela agradece la presentación del director de Departamento y ofrece la palabra.

La consejera académica profesora Flavia Carbonell agradece a su vez la presentación y plantea la pregunta sobre el último curso presentado, que es impartido por el profesor Lucas Sierra, en relación a que en Consejo de Escuela se deben aprobar cursos que no tengan nombre y apellido específico, tal como es el caso del curso sobre telecomunicaciones, tal como está planteado y que, en su opinión, no correspondería a un curso del área de las Ciencias del Derecho. Finalmente, señala que, en el mismo sentido, los cursos innovados deberían poder ser dictados por más de un profesor del área respectiva.

El consejero académico profesor Thomas Vogt complementa lo señalado por la profesora Carbonell y plantea que, para este tipo de temas tan específicos, se contemplarían cursos de seminarios, como una categoría especial de actividad curricular, por ejemplo, cuando se trate de un tema particular que un académico esté investigando, en razón de su especialidad. En ese sentido, pregunta si este curso no correspondería, por su especificidad, a un curso de tipo seminario, en lugar de un electivo abierto.

El Director de Escuela agradece las observaciones y preguntas, y ofrece la palabra a la Subdirectora, quien plantea observaciones de carácter formal respecto de los programas presentados y se serán oportunamente enviadas al Departamento de Ciencias del Derecho, para que puedan ser corregidas en cada programa.

El Director de Escuela ofrece la palabra al profesor Ruiz Schneider, quien agradece las observaciones planteadas y señala que trabajará junto a los profesores del Departamento en mejorar los programas, conforme a lo que envíe la Dirección de Escuela. Agrega que cometió un error en mencionar a los profesores que actualmente imparten estos cursos, pues esto no significa que el Departamento haya trabajado en los programas en términos de que el curso sea dictado por un profesor

en particular. Ellos deben especificar los contenidos particulares de cada programa en su Syllabus, a partir de una estructura general de los contenidos y conocimientos de cada curso.

El Director de Escuela agradece al profesor Ruiz Schneider y complementa la discusión, señalando que desde la Dirección de Escuela se han mantenido diversas conversaciones con todos los Departamentos, a lo largo del proceso de innovación curricular, admitiendo siempre que los programas son institucionales, son de la Facultad, radicados en los Departamentos, pero que no tienen un carácter nominativo respecto de tal o cual profesor. Esta ha sido la posición desde la cual se ha trabajado, sin perjuicio de que se pueda reconocer que, en la elaboración de los programas, puede ir el sello de un profesor que imparte el curso particular, como es el caso del curso Derecho Canónico Matrimonial, que imparte el profesor Carlos Salinas y es muy popular entre los estudiantes. Nada obsta que otro profesor del Departamento lo pueda impartir en el futuro, por supuesto. En el caso del curso electivo “El sistema jurídico y sus potestades normativas en movimientos: el caso de las telecomunicaciones en Chile”, el Director de Escuela señala que conversó con el profesor Lucas Sierra, a quien le planteó la posibilidad de impartir el curso como seminario de profundización o como un curso de Taller de Memoria, ante lo cual el profesor Sierra manifestó que le gustaría reformular el curso, para evitar confusiones o superposiciones de contenidos con el curso de “Derecho de las Telecomunicaciones” que imparte la profesora Sandra Álvarez en el Departamento de Derecho Público. El proceso de innovación curricular es un trabajo sistemático, progresivo, que contempla la posibilidad de estudiar los cursos que se han innovado, siendo posible modificar su naturaleza si así fuera necesario, tal como ha ocurrido con algunos Departamentos y que ha sido revisado por el Consejo de Escuela.

El Director de Escuela somete a aprobación los cursos electivos abiertos presentados, dejando constancia en acta de la necesidad de que las observaciones planteadas respecto del curso “El sistema jurídico y sus potestades normativas en movimientos: el caso de las telecomunicaciones en Chile”, sean conversadas en el consejo del Departamento y que el programa sea mejorado en el sentido discutido en el Consejo de Escuela.

Acuerdo: Se aprueban por unanimidad los programas innovados de los cursos electivos abiertos Derecho Indígena, Antropología Jurídica, Teoría Crítica del Derecho, Derecho Canónico Matrimonial, y El sistema jurídico y sus potestades normativas en movimientos: el caso de las telecomunicaciones en Chile.

El Director de Escuela agradece el trabajo del Departamento de Ciencias del Derecho y enfatiza lo planteado por la Subdirectora, en el sentido de que la Dirección de Escuela enviará las observaciones realizadas a cada programa, para su

estandarización y que estén disponibles para ser impartidos durante el primer semestre de este año.

A continuación, propone una modificación en el orden de la tabla, para que se adelante el punto correspondiente a la presentación de los programas innovados del Departamento de Derecho Comercial, dado que se encuentra presente el Director del Departamento y que, por solicitud de la profesora Renée Rivero, la presentación de los programas correspondientes al Departamento de Derecho Procesal será realizada por la profesora Flavia Carbonell.

3. Presentación de los programas innovados de los cursos electivos abiertos del Departamento de Derecho Comercial.

El Director de Escuela ofrece la palabra al profesor Juan Eduardo Palma Jara, Director del Departamento de Derecho Comercial, quien presenta en general los programas innovados de los cursos electivos abiertos “Propiedad Intelectual y contratación laboral en empresas creativas y de la innovación”, “Litigación y enforcement en propiedad intelectual e industrial”, “Solución de conflictos en propiedad intelectual y derecho de la competencia en la jurisprudencia chilena”, “Fundamentos del Derecho y Transacciones Financieras: Parte I”, “Fundamentos del Derecho y Transacciones Financieras: Parte II”, “Problemas actuales en Reorganización y Liquidación de Empresas” y “Aspectos legales del Financiamiento de Empresas. Parte I”.

El Director de Escuela agradece la presentación de los programas y ofrece la palabra.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Josefina Canales, pregunta si, en relación al curso Aspectos legales del financiamiento de empresas. Parte I, existe una segunda parte, y si correspondería, en ese sentido, a un curso similar al de Fundamentos del Derecho y Transacciones Financieras, que cuenta una primera parte y una segunda parte.

La profesora Carbonell agradece la presentación y pregunta si corresponde, en este momento, presentar el programa del curso de Litigación y enforcement en propiedad intelectual e industrial, que tiene carácter de interdepartamental, ya que lo dictará tanto el Departamento de Derecho Comercial como el de Derecho Procesal. Indica que es una iniciativa muy bonita, que dentro del Departamento se considera muy necesaria, para el desarrollo en profundidad de temas que cruzan ambas disciplinas y áreas del conocimiento.

La Subdirectora de Escuela indica cambios formales que, como es habitual, se comunicarán al Departamento, para su revisión e incorporación en los programas innovados, con el objeto de estandarizarlos y evitar confusiones. Propone, en

particular, que se establezca como requisitos de algunos cursos, como son Propiedad Intelectual y contratación laboral en empresas creativas y de la innovación, así como el de Litigación y enforcement en propiedad intelectual e industrial y Solución de conflictos en propiedad intelectual y derecho de la competencia en la jurisprudencia chilena, haber aprobado tanto el curso Derecho del Trabajo II, como el curso Derecho Procesal IV, para encauzarlos en el orden del avance curricular de los estudiantes de la malla innovada. En el caso del último de éstos cursos, se sugiere incorporar la aprobación del área especializada de Derecho Económico, pero en principio basta con Derecho del Trabajo II y Derecho Procesal IV.

El Director de Escuela agradece las observaciones de la Subdirectora y agrega que deben revisarse los acápites correspondientes a las evaluaciones de los cursos, que conforme al reglamento corresponden a una evaluación parcial y a un examen del curso. Si se incorporan controles de lectura, esto debe ser señalado en los Syllabus particulares de cada profesor, y podrán integrar un porcentaje de la nota parcial del curso, debiendo ser indicado en el programa del curso respectivo.

El profesor Palma Jara agradece las observaciones y señala que en el caso del curso Fundamentos del Derecho y Transacciones Financieras Parte I, corresponde al requisito de la Parte II del curso, ya que integran materia en ese orden secuencial. Celebra que el Departamento que dirige haya trabajado en la creación de cursos electivos abiertos en conjunto con el Departamento de Derecho Procesal, pues el trabajo común permite complementar conocimientos y formas de trabajo en beneficio de los estudiantes.

El Director de Escuela de Escuela ofrece la palabra a la profesora Carbonell, quien pregunta si la fijación del requisito del curso Derecho Procesal IV tiene como fundamento que no exista un desfase de los estudiantes que inscriben los cursos, teniendo en cuenta que corresponde a derecho procesal penal.

La Subdirectora de Escuela explica que la sugerencia de incorporar el curso obedece a la necesidad de que los cursos electivos aprobados puedan ser inscritos por estudiantes a partir del séptimo semestre de la carrera, esto es, que hayan terminado los cursos de su ciclo de Derecho Procesal, para mantener el orden en el avance curricular.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes plantea que no fue enviado el programa innovado de la segunda parte del curso Aspectos legales del Financiamiento de Empresas. Parte I y pregunta si correspondería también a un curso con una especie de continuidad o es un error. El Director del Departamento de Derecho Comercial indica que el curso tendría continuidad en una segunda parte dependiendo del interés de los estudiantes y que efectivamente inscriban y aprueben el curso.

El Director de Escuela agradece las observaciones y sugiere que, en el caso de lo planteado por doña Josefina Canales, pueda eliminarse del programa indicado la alusión a la Parte I del curso, para evitar confusiones. A continuación, somete a aprobación los programas innovados presentados por el Departamento de Derecho Comercial, dejando en acta que se eliminará la denominación Parte I del programa del curso Aspectos legales del Financiamiento de Empresas, y que los programas serán revisados por el Departamento, conforme a las directrices que remita la Dirección de Escuela.

Acuerdo: Se aprueban por unanimidad los programas de los cursos electivos abiertos Propiedad Intelectual y contratación laboral en empresas creativas y de la innovación, Litigación y enforcement en propiedad intelectual e industrial, Solución de conflictos en propiedad intelectual y derecho de la competencia en la jurisprudencia chilena, Fundamentos del Derecho y Transacciones Financieras: Parte I, Fundamentos del Derecho y Transacciones Financieras: Parte II, Problemas actuales en Reorganización y Liquidación de Empresas” y Aspectos legales del Financiamiento de Empresas. Parte I

El Director de Escuela agradece al profesor Palma Jara y al Departamento de Derecho Comercial por el trabajo realizado en la innovación de estos programas.

A continuación, indica que se realizará una nueva modificación en el orden de la tabla, para que pueda exponer la profesora Ximena Tudela, Directora del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho y, luego, expondrá el profesor Claudio Palavecino, Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

4. Presentación de los programas innovados del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.

El Director de Escuela explica que, conforme a lo discutido y acordado en la sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 2025, el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho realizó un trabajo de revisión de cinco programas que no fueron aprobados en esa oportunidad, para incorporar modificaciones y mejoras planteadas por la Dirección de Escuela y los integrantes del Consejo. Estas observaciones han sido incorporadas a los programas y serán presentadas por la profesora Ximena Tudela, directora del Departamento, quien concurre a la sesión acompañada del subdirector, profesor Ricardo Pérez de Arce.

La profesora Tudela agradece la oportunidad y presenta los programas innovados de los cursos Clínica Especializada en Litigación en Materias de Interés Público, Clínica Especializada en Litigación Civil, Clínica Especializada en Asesoría a Pymes y Emprendedores, Clínica Especializada en Intervención Judicial en Cortes, Clínica

Especializada en Intervención ante Tribunales de Garantía, que fueron nuevamente revisados por el consejo del Departamento, luego de que fueran modificados por los profesores que trabajaron en la elaboración original del programa innovado. Destaca que estas modificaciones siguieron las sugerencias y observaciones recibidas de los integrantes del Consejo y que fueron remitidas por la Dirección de Escuela. Finalmente, explica que, si bien el programa del curso Clínica Especializada en Asesoría a Pymes y Emprendedores no fue incluido dentro de los programas sometidos nuevamente al trabajo del Departamento para su mejora, se han incluido algunas modificaciones respecto del programa anterior, especialmente en lo referido a contenidos sobre temas de consumo, procedimientos de registro de marca y la incorporación de contenidos sobre propiedad intelectual e industrial. Esto explica que haya sido nuevamente presentado a la aprobación del Consejo de Escuela.

El Director de Escuela agradece a la profesora Tudela por la presentación del programa y el trabajo que el Departamento realizó para mejorar estos programas. Indica que, conforme a lo señalado por la Directora del Departamento, se someterán a la aprobación del Consejo los programas íntegros de los cursos correspondientes a Clínica Especializada en Litigación en Materias de Interés Público, Clínica Especializada en Litigación Civil, Clínica Especializada en Intervención Judicial en Cortes, Clínica Especializada en Intervención ante Tribunales de Garantía, y se dejará en acta que se someten a aprobación las modificaciones introducidas al programa del curso Clínica Especializada en Asesoría a Pymes y Emprendedores, que ya se encuentra aprobado por el Consejo de Escuela.

Acuerdo: se aprueban por unanimidad los programas innovados de los cursos Clínica Especializada en Litigación en Materias de Interés Público, Clínica Especializada en Litigación Civil, Clínica Especializada en Intervención Judicial en Cortes, Clínica Especializada en Intervención ante Tribunales de Garantía, y las modificaciones introducidas al programa innovado del curso Clínica Especializada en Asesoría a Pymes y Emprendedores.

El Director de Escuela agradece el trabajo del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho y a la profesora Tudela Jiménez por su coordinación en el mismo.

5. Presentación del programa innovado del curso electivo abierto Derechos Fundamentales en el Trabajo. Debates Contemporáneos, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El Director de Escuela señala que corresponde ahora la exposición del profesor Claudio Palavecino, Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quien presentará el programa innovado del curso electivo abierto Derechos Fundamentales en el Trabajo. Debates Contemporáneos.

El profesor Palavecino expone al Consejo las características principales del programa innovado del curso, señala que fue elaborado por el profesor Jorge Martínez, conforme a las competencias que predefinió el Departamento, con sus respectivas subcompetencias y siguiendo los estándares de los programas de la unidad. Se refiere en particular al propósito general del curso y a los contenidos del mismo, destacando la incorporación de una parte teórica y una parte práctica. Finalmente, destaca la incorporación de un capítulo sobre la regulación normativa positiva, incluyendo innovaciones de la regulación chilena, como la Ley Karin.

El Director de Escuela agradece la presentación del profesor Palavecino y ofrece la palabra.

La consejera académica profesora Viviana Correa valora que el programa del curso incorpore el análisis de la Ley Karin, especialmente por su relevancia desde el punto de vista de los procedimientos disciplinarios en el ámbito del derecho administrativo. En ese sentido, celebra que los estudiantes adquieran conocimientos sobre estos procesos, en relación a las materias relativas a derechos fundamentales y su impacto en el mundo del derecho del trabajo.

La Subdirectora de Escuela indica que, como es costumbre, la Dirección de Escuela ha revisado en detalle el programa del curso y remitirá al Departamento las observaciones formales que se requieran para llegar a la versión final del programa innovado.

El Director de Escuela somete a la aprobación del Consejo de Escuela el programa innovado del curso electivo abierto Derechos Fundamentales en el Trabajo. Debates Contemporáneos.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el programa del curso.

El Director de Escuela agradece el trabajo del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y a su director Claudio Palavecino, por las gestiones realizadas en la innovación del programa electivo abierto.

6. Presentación de los programas innovados de los cursos electivos abiertos del Departamento de Derecho Procesal.

El Director de Escuela introduce el próximo punto de tabla, que corresponde a la aprobación de los programas innovados de los cursos electivos abiertos “Garantías en el Proceso Penal” y “Procedimientos Declarativos Civiles Especiales”, del Departamento de Derecho Procesal y que serán presentados por la profesora Carbonell, en representación de la directora Renée Rivero, quien excusó su inasistencia a la sesión del Consejo. Hace presente que no se revisará nuevamente el

programa innovado del curso “Litigación y Enforcement en Propiedad Intelectual e Industrial”, que fue aprobado en el punto N°3 de la tabla, junto a los programas innovados del Departamento de Derecho Comercial.

La profesora Carbonell expone en general los dos programas indicados anteriormente, destacando que incorporan contenidos que no son necesariamente revisados en los cursos del ciclo obligatorio de Derecho Procesal, como es el caso de algunos procedimientos especiales y la profundización de temas del curso Derecho Procesal IV, esto es, Derecho Procesal Penal, así como en los cursos electivos de oferta necesaria del área especializada en Derecho Humanos. Finalmente explica los contenidos de cada programa, destacando los temas de mayor relevancia.

La Subdirectora de Escuela indica que se remitirán las observaciones de cada programa innovado, para que puedan ser analizadas por el Departamento e incorporadas al documento final de cada curso, para su debida estandarización.

El Director de Escuela agradece a la profesora Carbonell por su presentación y somete a la aprobación del Consejo los programas innovados de los cursos electivos abiertos “Garantías en el Proceso Penal” y “Procedimientos Declarativos Civiles Especiales”.

Acuerdo: Se aprueban por unanimidad los programas innovados de los cursos Garantías en el Proceso Penal y Procedimientos Declarativos Civiles Especiales.

7. Presentación del programa innovado del curso electivo abierto Ineficacias Civiles, del Departamento de Derecho Privado.

El Director de Escuela explica que corresponde ahora la presentación del programa del curso electivo abierto Ineficacias Civiles, que fue presentado al Consejo de Escuela el día 30 de diciembre, sin que fuera aprobado, a la espera de las modificaciones que el Departamento de Derecho Privado debía incorporar, conforme a lo acordado en esa sesión, en relación a las observaciones de los integrantes del Consejo y de la Dirección de Escuela. Para ello, ofrece la palabra al profesor Ricardo Quezada, director del Departamento y consejero académico.

El profesor Ricardo Quezada expone en general el programa innovado del curso, destacando las modificaciones incorporadas al mismo, para dar coherencia al nombre del curso, el propósito general y los contenidos del mismo. Destaca que el trabajo realizado por el Departamento se ha orientado a la armonización del programa, explicitando de mejor forma los contenidos, que también han sido uniformados para la mejor comprensión de los estudiantes.

El Director de Escuela agradece la presentación del programa y ofrece la palabra a la Subdirectora, quien señala que la Dirección de Escuela enviará al Departamento los aspectos formales que deben ser incorporados al programa del curso, como la distribución de las horas de trabajo, los requisitos del curso, que corresponderían a Derecho Civil V y la organización de la bibliografía, para poder estandarizar la letra. El Director de Escuela complementa lo señalado por la profesora Lineros, explicando que los verbos rectores de los resultados de aprendizaje deben ser indicados en infinitivo, y se debe revisar el acápite correspondiente a la evaluación del curso, para que pueda ser incorporada al programa de una forma general, y luego los profesores que lo dicten podrán adaptarla, conforme al reglamento, en sus respectivos Syllabus. Finalmente, somete a la aprobación del Consejo de Escuela el programa innovado del curso Ineficacias Civiles.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el programa innovado del curso electivo abierto Ineficacias Civiles.

8. Modificaciones programación académica primer semestre 2026.

El Director de Escuela introduce el punto de tabla señalando que, tal como es de conocimiento de los integrantes del Consejo, durante los primeros días del mes de enero se celebró una sesión extraordinaria que tuvo como propósito aprobar la programación académica para el primer semestre del año académico 2026. Allí se formularon algunas observaciones, tanto por parte de los consejeros académicos como de los consejeros estudiantiles, que fueron enviadas con posterioridad a la Dirección de Escuela, respecto de peticiones especiales en el caso de la programación de algunos Departamentos. Como es habitual, se informarán al Consejo las modificaciones realizadas a la fecha, para que queden consignadas en el acta. Para ello, ofrece la palabra a la Subdirectora de Escuela.

La profesora Lineros agradece al Director de Escuela y presenta a continuación las modificaciones realizadas, que a continuación se insertan al acta:

Departamento	Curso	Malla curricular	Profesor(a)	Horario	Comentario
Ciencias del Derecho	Taller de Memoria "Legislación indígena nacional e internacional, Parte I"	Malla antigua	Óscar Dávila	Martes, de 17:45 a 18:55 hrs., y de 19:05 a 20:15 hrs.	Se incorpora
	Taller de Memoria "Conservadurismo"	Malla antigua	Sofía Correa	Jueves, de 16:25 a	Se incorpora

	en Chile y sus efectos institucionales, siglos XIX a XXI”			17:35 hrs., y de 17:45 a 18:55 hrs.	
	Taller de Memoria “Historia del Derecho Romano y Privado. Parte II”	Malla antigua	Francisco Valenzuela	Viernes, de 11:15 a 12:25 hrs., y de 12:40 a 13:50 hrs.	Confirmación de profesor
	Teoría General del Derecho	Malla antigua	Fernando Quintana	Lunes, martes y jueves, de 16:25 a 17:35 hrs.	Cambio de horario
Derecho Económico	Regulación de servicios públicos	Malla antigua	Diego Pardow	Lunes y miércoles, de 16:25 a 17:35 hrs, y viernes, de 15:00 a 16:10 hrs.	Cambio de horario
	Políticas Económicas	Malla innovada	Jaime Gallegos	Lunes, de 15:00 a 16:10 hrs., y miércoles, de 16:25 a 17:35 hrs.	Cambio de horario
Derecho Privado	Derecho Civil VIII (Sucesorio y Partición de Bienes)	Malla antigua	Gabriel Hernández y Fabiola Lathrop	Miércoles, de 16:25 a 17:35 hrs., y de 17:45 a 18:55 hrs.	Cambio de horario
	Taller de Memoria “¿Existen	Malla innovada	Gissella López	Martes, de 15:00 a	Cambio de horario

	precedentes en las decisiones de la Primera Sala de la Corte Suprema?, Parte I''			16:10 hrs., y de 16:25 a 17:35 hrs.	
	Desafíos y tendencias actuales del Derecho de Daños	Malla innovada	Ignacio Ríos	Lunes, de 16:25 a 17:35 hrs., y de 17:45 a 18:55 hrs., y miércoles, de 16:25 a 17:35 hrs.	Cambio de horario
	Aproximaciones a la filosofía del derecho privado	Malla innovada	José Antonio Sánchez	Martes y jueves, de 16:25 a 17:35 hrs.	No se programará
Derecho Público	Derecho Administrativo Sancionador	Malla innovada	Cristóbal Osorio	Lunes y jueves, de 15:00 a 16:10 hrs.	Cambio de horario
Derecho Procesal	Derecho Procesal III	Malla innovada	Horacio Infante	Lunes, martes y jueves, de 15:00 a 16:10 hrs.	Cambio de horario
	Arbitraje	Malla innovada	Jorge Ugarte	Martes, de 15:00 a 16:10 hrs., y de 16:25 a 17:35 hrs., y jueves, de 15:00 a 16:10 hrs.	Cambio de horario

Ciencias Penales	Corrupción y Tráfico de Influencias en el Código Penal	Malla antigua	María Inés Horvitz	Lunes, de 11:15 a 12:25 hrs., y miércoles, de 11:15 a 12:25 hrs.	Se incorpora
Derecho Internacional	Seminario "Arbitraje de inversiones y el Derecho del Estado a regular"	Malla innovada	Ximena Fuentes	Miércoles de 16:25 a 17:35 hrs., y de 17:45 a 18:55 hrs.	Cambio de horario

A continuación, la Subdirectora indica que los siguientes cursos electivos y electivos abiertos serán dictados en la modalidad de doble código, para ambas mallas curriculares, con una distribución que corresponde a 50 cupos para estudiantes de la malla curricular innovada y 10 estudiantes para la malla curricular antigua. Esto es posible dado que cada curso en la malla antigua cuenta con un programa innovado equivalente:

1. Derecho Canónico Matrimonial (Departamento de Ciencias del Derecho);
2. Metodología de la Investigación Jurídica (Departamento de Ciencias del Derecho);
3. Pedagogía Jurídica (Departamento de Ciencias del Derecho);
4. Responsabilidad Civil y Regulación Económica (Departamento de Derecho Privado);
5. Derecho Municipal. Gobierno y Administración Comunal (Departamento de Derecho Público);
6. Derecho Constitucional Económico (Departamento de Derecho Público);
7. Grandes Procesos Judiciales de la Historia (Departamento de Derecho Procesal);
8. Garantías Procesales en el Proceso Penal (Departamento de Derecho Procesal);
9. Criminología (Departamento de Ciencias Penales);
10. European Union Law & Latin American Integration (Departamento de Derecho Internacional); y
11. Medios alternativos de solución de conflictos (MASC), en su equivalente para la malla antigua: "Solución Alternativa de Conflictos (ADR)" (Departamento de Derecho Procesal).

El Director de Escuela agradece a la Subdirectora por su exposición y agradece las observaciones que presentaron los consejeros en la sesión donde se aprobó la

programación académica del primer semestre, especialmente en relación a topes de horario. Recuerda a los integrantes del Consejo que se programaron para este semestre 470 cursos, sin incluir a los aproximadamente 50 cursos que se han programado en el área de formación complementaria. Finalmente, ofrece la palabra.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Josefina Canales, agradece los cambios incorporados en la programación académica y pregunta cuándo se publicaría la oferta para el próximo semestre, ya que existe ansiedad entre los estudiantes por conocer los cursos que podrán inscribir.

El Director de Escuela informa que la programación académica, con los cambios indicados por la Subdirectora, serán informados a más tardar el día viernes 30 de enero, tanto a los Departamentos como a los estudiantes. En cuanto al calendario de evaluaciones del primer semestre, se discutió con los representantes estudiantiles de cada generación y se encuentra listo para ser publicado en la página web institucional e informados a la comunidad universitaria.

9. Varios

El Director de Escuela ofrece la palabra.

La consejera estudiantil doña Patricia Urrutia pregunta cuándo se hará público el calendario de evaluaciones correspondientes al primer semestre del año académico 2026.

El Director de Escuela señala que se informará el 29 de enero a todos los profesores y estudiantes. Luego indica que, como en cada periodo de inscripción académica, los estudiantes contarán con toda la información necesaria para llevar a cabo el proceso de inscripción de sus asignaturas y recuerda que, en el caso de los alumnos antiguos, el proceso comenzará el viernes 6 de marzo.

Finalmente, el Director de Escuela recuerda que es la última sesión correspondiente al año académico 2025, desea a los integrantes del Consejo de Escuela un buen receso académico y agradece el trabajo realizado durante el periodo.

No existiendo puntos pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:55 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 25 de marzo de 2026, a las 12:30 horas